

Mensaje del Director de la Oficina del Censo de los Estados Unidos ...

La Oficina del Censo de los EE. UU. está llevando a cabo el Programa de Validación de Límites (BVP, por sus siglas en inglés) con el fin de brindarle a usted, como el Mayor Funcionario Elegido, la oportunidad de revisar los datos de límites de la Oficina del Censo para unidades gubernamentales. Esta es una oportunidad importante para que usted se asegure de que tenemos sus límites legales, nombre y estatus gubernamental correctos. La Oficina del Censo utiliza la información de los límites para tabular los datos del Censo Decenal del 2020 y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense.

El paquete del BVP incluye un formulario del BVP y un CD/DVD con un producto de mapa para su unidad gubernamental. **Por favor revise nuestra representación de sus límites legales para verificar su exactitud y devuelva el formulario del BVP completo dentro de los diez días de recibirlo si la información está correcta.** Los mapas deben reflejar el límite legal de su unidad gubernamental vigente el 1 de enero de 2020. El formulario del BVP puede devolverse por fax (1-800-972-5652), en el sobre con franqueo pagado adjunto, o puede escanearse y enviarse por correo electrónico a <geo.bas@census.gov>.

El BVP se conduce en paralelo con la Encuesta sobre Límites y Anexos (BAS, por sus siglas en inglés) del 2020. Si el límite legal de su unidad gubernamental está incorrecto, por favor comuníquese con su contacto de BAS (la información se encuentra impresa en el formulario del BVP adjunto) para someter cambios o correcciones al límite del 1 de enero de 2020. Su contacto de BAS ya debería haber recibido un paquete de BAS que incluye un producto de mapa e instrucciones de envío. El plazo para el envío de BAS vence el 1 de marzo de 2020. Si recibimos cambios suyos antes del 1 de marzo de 2020, usted tendrá una oportunidad adicional de revisar los mapas actualizados y verificar los límites de su gobierno antes de la tabulación final de datos para el Censo Decenal del 2020. Si recibimos cambios suyos después del 1 de marzo de 2020, utilizaremos sus respuestas para corregir el límite, pero no tendremos suficiente tiempo para enviarle un mapa actualizado antes de finalizar las tabulaciones de datos.

Si necesita alguna ayuda con el presente pedido, envíe un correo electrónico a <geo.bas@census.gov>, llame por teléfono (1-800-972-5651), o visite nuestro sitio web en <<https://www.census.gov/programs-surveys/bas.html>>.

Documentos adjuntos

Calculamos que completar este programa tomará un total de 72 horas en promedio. Envíe los comentarios relacionados con este cálculo de tiempo o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir el tiempo que se necesita, a [geo.bas@census.gov](mailto:geo.bas@census.gov). Esta recopilación fue aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB). El número de aprobación de ocho dígitos de OMB que aparece en la parte superior izquierda de la carta confirma la aprobación. De no mostrarse este número, no podríamos realizar esta encuesta. La Oficina del Censo lleva a cabo este programa al amparo de la autoridad legal del Título 13 del Código de los Estados Unidos, Sección 6.